

*NOTIFICACIÓN de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de la resolución de ampliación del régimen de contactos referente a las menores que figuran en los expedientes que se citan.*

Con fecha 7 de julio de 2011, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2009-00391 y 352-2009-00392 (EQM 2), referente a las menores C.M.M. y M.J.M.M., resuelve ampliar el régimen de contactos entre las menores y sus tíos paternos, pasando de visitas quincenales de una hora de duración a otro consistente en visitas con la misma frecuencia de cinco horas de duración. Se autoriza al Servicio de Protección de Menores la modificación de los contactos en caso de que se estime beneficioso o perjudicial para las menores.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Belén Montes Ruiz, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de agosto de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

*NOTIFICACIÓN de 17 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder cambio de centro de la menor del expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 17.8.11 adoptada en el expediente núm. 352-2009-00003638-1 a los padres de la menor L.R.V.L., don Antonio Valero Garrido y doña Consuelo López Pérez, por lo que se

#### A C U E R D A

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 8 de abril de 2010 sobre la situación de desamparo y la tutela asumida sobre la menor L.R.V.L.

2. Proceder al cambio de centro de la menor, constituyéndose el acogimiento residencial de la misma que será ejercido por el Director del Centro Adonai-Emaúsde Gibraleón (Huelva), cesándose el acogimiento residencial de la misma en el Centro Prado de Santa María de Hornachuelos (Córdoba).

3. La menor podrá recibir visitas en el Centro de sus familiares y allegados en los días y horarios que el mismo establezca.

Huelva, 17 de agosto de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2759/2011).*

Término municipal de Álora: Provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-27651.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.

Peticionario: Benito Taboada Díaz.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Superficie: 3 ha.

Caudal de aguas: 0,29 l/s.

Cauce: No tiene cauce.

Término municipal: Álora (Málaga).

Lugar: Baece.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 20 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 18 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) del amojonamiento del monte público «La Fuente».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de amojonamiento:

NOMBRE	POLÍGONO/PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
AGÜERA GONZÁLEZ, REMEDIOS	15/60	COÍN
GONZÁLEZ ORDÓÑEZ, CRISTÓBAL	17/200	COÍN
GONZÁLEZ ORDÓÑEZ, SALVADOR	17/215	COÍN
HARTMANN GUIDO, MARÍA	17/304	COÍN
LOMEÑA CASTRO, LEANDRO	17/220, 219, 217, 216, 223, 221, 222	COÍN
PABÓN AGUA, FRANCISCO JAVIER	15/52, 15/60	COÍN
PABÓN RODRÍGUEZ, ANA	15/54	COÍN
PABÓN RODRÍGUEZ, ANA	15/54	COÍN
URBANO SANTOS, FRANCISCA Y BARTOLOMÉ	17/176	COÍN
URBANO SANTOS, JUAN	17/175	COÍN

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por la que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de junio de 2011, ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. MO/00197/2011, del monte público «La Fuente», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Coín, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento total del perímetro deslindado en el expediente de deslinde de montes MO/027/2006, aprobado con fecha 27 de febrero de 2008, del monte «La Fuente», Código de la Junta de Andalucía MA-10004-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Coín, provincia de Málaga.»

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 27 de septiembre de 2011, a las 10,00 de la mañana, en el Salón de Actos del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Coín, ubicado en la calle Urbano Pineda. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten interés legítimo para que asistan a dichos actos, en los que solamente podrán considerarse aquellas reclamaciones que traten sobre la práctica de este amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde, en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 952 345 854, ext. 310 226, ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 18 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

*ANUNCIO de 14 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución recaída sobre la solicitud de cambio de titularidad del coto de caza que se indica.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución de desistimiento y archivo recaída sobre solicitud de cambio de titularidad del coto de caza SE-10544, denominado Serruchos, dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla el 5 de julio de 2011, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 38/11.

Interesado: Don Joaquín Fernández de Santaella Gozávez.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud y archivo del expediente.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 24 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución recaída sobre la solicitud de ampliación del coto de caza que se indica.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución de desistimiento y archivo recaída sobre solicitud de ampliación del coto de caza SE-12430, denominado Loma del Caballo, dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla el 26 de julio de 2011, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 133/11.

Interesado: Club Deportivo de Cazadores La Isla.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud y archivo del expediente.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 24 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de acumulación de expedientes de segregación coto SE-10706 y de ampliación al coto SE-11566.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de acumulación de expedientes relativos a la solicitud de segregación del coto SE-10706 y a la ampliación de los mismos terrenos al coto SE-11566, dictada por el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla el 28 de junio de 2011, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.